

Expediente: 53/25

Carátula: MAEBA SRL C/ MOREIRA FATIMA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/04/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MOREIRA, FATIMA DEL VALLE-DEMANDADO

27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

### CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 53/25



H20461501442

### JUICIO: MAEBA SRL c/ MOREIRA FATIMA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .53/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 11/04/2025 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 18/03/2025 se encuentra firme, y el capital reclamado asciende a la suma de \$400.000.

**CONCEPCION, 11 de abril de 2025.**

**I)** Téngase presente lo informado por el coordinador de área, agréguese reposición fiscal, constancia de ARCA. Téngase por abonada Planilla Fiscal.

**II)** *Atento a lo solicitado y constancias de autos,* trábese embargo ejecutorio en contra de la demandada **MOREIRA FATIMA DEL VALLE, D.N.I. N.º 30.070.616**, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente de ALIAR S.A hasta cubrir la suma de **\$400.000 (pesos cuatrocientos mil)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$120.000 (pesos ciento veinte mil)** calculadas para responder a acrecidas.

**III)** A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.

**IV)** Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en **BANCO MACRO S.A.** (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro.<sup>AA</sup>

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.